WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
28 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 19:0

PERÚ CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 15715

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 23 de febrero de 2025, el **distrito de Sapillica, de la provincia de Ayabaca, región Piura**, cumple su **septuagésimo noveno aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, barrios, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y el progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 10,994 habitantes.

Que, el **23 de febrero de 1946**, durante el gobierno del ex presidente, José Luis Bustamante y Rivero, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Sapillica,** el mismo que fue reconocido con la **Ley Nº 10399,** que en su artículo 1º dice: créase en el distrito de Frías de la provincia de Ayabaca, los distritos de Sapillica (…), que se segregaran del mencionado distrito, teniendo como capital el pueblo del mismo nombre Artículo 2º. Elevase a la categoría de villa los Caseríos de (…) Saire y Naranjo en Sapillica; los límites del distrito: por el norte, limita con el distrito de Paimas; por el este, limita con el distrito de Lagunas; por el oeste, limita con el distrito de Suyo; y por el sur, limita con el distrito de Lagunas. El distrito cuenta con lugares turísticos como: los peroles del caserío zapallal, un lugar con lagunas naturales y enormes rocas los lugareños dicen que las aguas tienen poderes curativo; petroglifos de masías.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Sapillica, de la provincia de Ayabaca, región Piura**, por su **LXXIX aniversario** de creación política, republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Alex Garcés Colupo, alcalde del **distrito de Sapillica, de la provincia de Ayabaca, región Piura**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Sapillica,** a nivel nacional e internacional.

Lima, 27 de enero de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/01/2025 15:46:56-0500